



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239-2022-MDSMV

Santa María del Valle, 09 de Junio de 2022.

VISTO:

El Informe N° 207-2022-MDSMV/JURH/ALLP, de fecha 08 de junio del 2022, emitido por el CPC. Alfredo Llanos Ponciano, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; **Proveído S/N**; de fecha 09 de junio de 2022, emitido por el CPC. Percy Orlando Calderón Villar Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Además, los gobiernos locales gozan de autonomía pública, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dado que en nuestra carta magna establece la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que dentro de las atribuciones del Alcalde está el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Informe N° 207-2022-MDSMV/JURH/ALLP, de fecha 08 de junio del 2022, emitido por el CPC. Alfredo Llanos Ponciano, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la aprobación del "**Plan de Reconocimiento Institucional para los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle**".

Que, mediante **Proveído S/N**; de fecha 09 de junio de 2022, emitido por el CPC. Percy Orlando Calderón Villar Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, remite los actuados administrativos a la Gerencia de Secretaria General a fin de emitir el acto Resolutivo correspondiente;

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con visación de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR; el "**PLAN DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE**", el cual forma parte de la presente resolución en 07 folios.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR; a la Gerencia Municipal su difusión ante todos los trabajadores de la entidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. *Isabel Tolentino Vega*
ALCALDE